



1821 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2022-05960630- -UBA-DME#REC - "Programa de Capacitación Docente para Escuelas Medias" de la Universidad de Buenos Aires

VISTO

El Capítulo R CÓDIGO.UBA I-33, en el marco del artículo 19 de la Ley 24.447 y el Capítulo J CÓDIGO.UBA I-33 que establece el Reglamento de Concursos para provisión de cargos de profesores/as de horas cátedras de asignaturas curriculares de los establecimientos de enseñanza secundaria de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que en el Capítulo R CÓDIGO.UBA I-33 se establece el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Preuniversitarios el que contempla la carrera docente y un régimen de permanencia para el/la docente regular donde se considera la capacitación para su evaluación.

Que en el marco de la Resolución del Consejo Superior RESCS-2022-957-E-UBA-REC la Secretaría de Educación Media tiene entre sus funciones: "entender en todo lo referido a la instrumentación de cursos de capacitación, seminarios de actualización, coloquios, congresos y concursos docentes de los colegios universitarios".

Que en el Capítulo R CÓDIGO.UBA I-33, acerca del Reglamento de Concursos para provisión de cargos de profesores/as de horas cátedras de asignaturas curriculares de los establecimientos de enseñanza secundaria de la Universidad de Buenos Aires

se establece la capacitación como uno de los ejes más importantes de la estabilidad laboral.

Que se han realizado las correspondientes consultas a las autoridades de los Establecimientos de Enseñanza Media de la Universidad, derivando de ello la necesidad de contar con un "Programa de Capacitación Docente para Escuelas Medias" que aporte una propuesta integral de capacitación sistematizada.

Que existen propuestas de capacitación docente en los diferentes establecimientos de Enseñanza Media de la Universidad, y resulta necesario establecer una propuesta de capacitación basada en lineamientos prioritarios.

Lo aconsejado por la Comisión de Educación Media.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 26 de octubre de 2022.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Crear el "Programa de Capacitación Docente para Escuelas Medias de la Universidad de Buenos Aires", encuadrándose en el Capítulo AH CÓDIGO.UBA I-33.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los lineamientos generales del Programa para los establecimiento de enseñanza media de la UBA aprobado por el artículo 1º de acuerdo a lo establecido en el Anexo (ACS-2022-318-E-UBA-SG#REC) que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de Rectorado y a las Escuelas de Enseñanza Media de la Universidad de Buenos Aires. Cumplido, archívese.